

Nota de Prensa n.° 625/OCII/DP/2022

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DIRESA PIURA DEBE REFORZAR DIFUSIÓN PARA QUE POBLACIÓN ACUDA A COMPLETAR VACUNAS DE NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS

- ***Son 17 vacunas que forman parte del Esquema Regular de Vacunación y que ayudan a prevenir 27 enfermedades. De las 17 vacunas, 12 de ellas se aplican para niñas y niños menores de 5 años de edad.***
- ***En la región, se ha proyectado inmunizar a 16 000 niñas y niños menores de 5 años que no han sido vacunadas/os o tienen esquema incompleto de vacunación.***

Ante el inicio de la jornada de vacunación a niñas y niños menores de cinco años, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Piura solicitó a la Dirección Regional de Salud (Diresa) garantizar el abastecimiento oportuno de vacunas a todos los establecimientos de salud de la región, principalmente para prevenir la influenza, rotavirus, sarampión, paperas, rubeola, y contra la polio; así como asegurar que el acceso a ellas no esté condicionada a la presentación de documentos burocráticos que representen una limitación al disfrute de su derecho a la salud. Por lo que, se debe lograr que todas/os las niñas y niños estén al día en sus vacunas, lo que incluye a la población migrante.

Sobre el particular, la institución ha venido expresando su preocupación sobre la situación de la vacunación regular de niñas y niños menores 5 años, frente al riesgo de ocurrencias de casos y brotes de enfermedades prevenibles en el contexto de pandemia por el COVID-19, así como los diversos problemas que agravan dicha situación, tales como las bajas coberturas de vacunación regular. En la región Piura cerca de 16 000 niñas y niños menores de 5 años no han sido vacunadas/os o tienen esquema incompleto de vacunación, lo que pone en riesgo la vida y salud de esta población.

Es importante destacar que, si bien el Ministerio de Salud (Minsa) acogió la recomendación defensorial con la aprobación del Plan de cierre brechas del Esquema Nacional de Vacunación de niñas/os menores de 5 años, pues permitirá recuperar las coberturas de vacunación regular, y brindar protección a su salud contra 27 enfermedades. No obstante, es necesario fortalecer la articulación entre el sector salud y los gobiernos locales, así como la participación organizada de los agentes comunitarios y los establecimientos de salud de la región. Además, de otras instituciones de la comunidad, entre ellas, vaso de leche, escuelas, programas sociales, comedores populares y sociedad civil para lograr una estrategia efectiva, cercana y eficaz en la atención de vacunación

También, se deben reforzar las campañas de difusión en la región Piura sobre las actividades del Plan de cierre brechas del Esquema Nacional de Vacunación de niñas/os menores de 5 años, principalmente sobre las Jornadas de Vacunación Nacional, así como la necesidad de brindar información en diferentes medios y lenguas sobre los puntos de vacunación, horarios, los tipos de vacuna a ser aplicadas, la importancia y beneficios de dichas vacunas, para que toda la población esté debidamente informada y acuda a los establecimientos y puntos de vacunación.



En se sentido, la Defensoría del Pueblo realizará acciones defensoriales de seguimiento, con el objetivo de recoger información sobre las actividades relacionadas a reducir la brecha de vacunación regular de niñas y niños menores de 5 años de edad en la región y brindar recomendaciones a las autoridades sanitarias de todos los niveles de gobierno.

Asimismo, continuará supervisando el cumplimiento de funciones de las autoridades competentes a fin de que se adopten las medidas necesarias y se garantice la protección a la vida y salud de las personas en situación de mayor vulnerabilidad como en este caso, niñas y niños menores de 5 años, quienes deberían estar al día en sus vacunas, sobre todo en el actual contexto.

Finalmente, se resaltó que la vacunación es un derecho que se debe priorizar en cualquier contexto, con el fin de prevenir enfermedades transmisibles y salvaguardar su continuidad, además, es una obligación estatal de salud pública. Por ello, es necesario que la población acuda a los puntos de vacunación para proteger a la referida población de 27 enfermedades.

**Piura, 27 de septiembre de 2022**